



Resolución Gerencial N° 424-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 23 NOV 2007

VISTOS;

El Informe N° 127-2007-REGION CALLAO/CE de fecha 23 de Noviembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 036-2007-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA de fecha 23.OCT.2007, el Informe N° 167-2007-GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 22 de noviembre 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de 27,755 Galones de Petróleo Diesel 2 para la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Rímac - Callao 2007", con un Valor Referencial de S/. 305,305.00 (Trescientos cinco mil trescientos cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Junio del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe N° 803-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 19 de Julio 2007;

Que, mediante Acta de fecha 21 de noviembre se declaró DESIERTO el proceso de selección Adjudicación Directa Pública N° 0017-2007-Región Callao por Subasta Inversa Presencial correspondiente a la Adquisición de 27,755 Galones de Petróleo Diesel 2 para la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Rímac - Callao 2007", con un Valor Referencial de S/. 305,305.00 (Trescientos cinco mil trescientos cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluido Impuesto de Ley, al no existir ninguna propuesta;

Que, mediante Informe N° 167-2007-GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 22 de noviembre el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente mediante proveído solicita se atienda lo indicado en el citado Informe, el cual confirma la realización de la segunda convocatoria del proceso en mención.

Que, a través del Informe N° 127-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 731-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la Segunda Convocatoria de la Adjudicación Directa Pública N° 0017-2007-Región Callao por Subasta Inversa Presencial para la adquisición antes citada;

Que, para poder convocar la segunda convocatoria de la referida Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases para la Segunda Convocatoria de la Adjudicación Directa Pública N° 0017-2007-Región Callao por Subasta Inversa Presencial para la Adquisición de 27,755 Galones de Petróleo Diesel 2 para la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Rímac - Callao 2007", con un Valor Referencial de S/. 305,305.00 (Trescientos cinco mil trescientos cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Junio del 2,007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la segunda convocatoria de la Adjudicación Directa Pública N° 0017-2007-Región Callao por Subasta Inversa Presencial indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Luz Frassnelli
Gerente de Administración